

1. La presente Contratación Directa - Trámite simplificado - tiene por objeto la adquisición de los bienes y/o servicios descriptos en el ANEXO I, y se llevará adelante según los plazos de entrega y en las condiciones allí dispuestas.
2. Deberá cotizarse utilizando el ANEXO II, planilla de cotización o similar. Todos los precios cotizados se consignarán en la moneda indicada en el mencionado anexo, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y completando la información solicitada.
3. **Incumplimiento tributario - Detalle de deuda consolidada (el contribuyente podrá consultar ingresando a la Pág. Web de AFIP, con su clave fiscal, en Sistema de Cuentas Tributarias, en la opción "Detalle de Deuda Consolidada" y dentro de esta opción, el trámite "Consulta de deuda de proveedores del Estado").**
4. **La presentación de la oferta significará por parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas que rigen la presente contratación y el Reglamento de Compras y Contrataciones de Educ.ar S.E. vigente.**
5. La oferta se mantendrá por siete (7) días hábiles, renovables automáticamente por períodos de siete (7) días hábiles, salvo retracción de la oferta presentada con cuarenta y ocho (48) horas de antelación.
6. El Adjudicatario tomará por su cuenta y a su costo todos los seguros que correspondan de acuerdo a la legislación nacional y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los mantendrá vigentes hasta la terminación de la prestación del servicio o entrega de los bienes. Especialmente el Adjudicatario deberá contar con cobertura de los riesgos de trabajos dentro de los términos y alcances de la Ley Nº 24.557 (Ley de Riesgos de Trabajo) y con seguro de vida obligatorio en los términos del decreto Nº 1567.
7. La Certificación de los bienes y/o servicios entregados el Adjudicatario será emitida por la Comisión de Recepción Definitiva con posterioridad a la prestación del servicio o entrega de los bienes en tiempo y forma solicitados. Cuando un bien resultare defectuoso, ya sea por fallas del material o de la ejecución, el Adjudicatario lo corregirá si es posible o, en caso contrario, lo desarmará y reconstruirá a su costa, sin que ello pueda justificar ampliación de plazo. Toda recepción parcial o total, de un bien o servicio, tendrá carácter provisional hasta tanto se emita el Certificado de Recepción Definitiva, firmado por la Comisión de Recepción Definitiva.
8. La factura será entregada en Mesa de Entradas, Av. Comodoro Rivadavia 1151 CABA, o bien enviarla por mail **facturacion@educ.gov.ar con copia a quien hubiere requerido sus servicios**. Las facturas deberán ser emitidas observando los requisitos de la legislación vigente y volcando en las mismas los números de expediente y orden de compra emitida por Educ.ar S.E., sin excepción.
9. El pago del precio pactado por los bienes requeridos y/o el servicio solicitado se realizará dentro de los 30 (treinta) días de prestado el servicio o entregados los bienes, recibidos de manera satisfactoria por Educ.ar S.E.
10. El pago será efectuado a través de transferencia bancaria a una cuenta declarada por el Adjudicatario o a través de la emisión de cheques cruzados a nombre del Adjudicatario, con la cláusula no a la orden. En caso de que el cheque sea retirado por una persona autorizada por el Adjudicatario, la misma deberá presentar la autorización expresa emitida por el proveedor adjudicatario que identifique nombre, apellido y DNI.
11. Educ.ar S.E. no autorizará ningún pago originado en la presente contratación cuando el Adjudicatario no se encuentre inscripto ante la A.F.I.P. en la categoría correspondiente a sus ingresos, hasta tanto no se re-categorice según la normativa vigente, el plazo contractualmente previsto para el pago comenzará a computarse a partir de esta fecha.
12. **Consulta de deuda de Proveedor:** Si bien con deuda en la AFIP se podrá contratar, el pago por el bien / servicio se verá supeditado a la cancelación de la deuda y/o notificación de AFIP de prórrogas de pagos.
13. La Adjudicación será por renglón único o separado según lo que se establezca en el ANEXO II.
14. El incumplimiento de las obligaciones contraídas por los oferentes y los adjudicatarios dará lugar a la aplicación de las penalidades y sanciones fijadas en el Reglamento de Compras y Contrataciones vigente.

- 15.** Educ.ar S.E. podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados, oferente o adjudicatarios.
- 16.** Para cualquier acción legal que la presente contratación pudiera dar lugar, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Justicia Nacional en lo contencioso Administrativo Federal, con expresa renuncia de otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponder.

ANEXO I - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS						
Expediente	EX-2020-50981689- -APN-DA#EDUCAR					
Objeto	COMPRA DE INSUMOS PARA FUNCIONAMIENTO DE IMPRESORA 3D					
Lugar de entrega	EDUCAR S.E. – Av. Comodoro Rivadavia 1151 CABA					
Anticipo	SI		NO	X	Porcentaje	
Garantía del bien o servicio	De acuerdo a las Especificaciones Técnicas					
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS						
Anexo I						

REGLON N° 1)						
CINTA DE PAPEL AUTOADHESIVA						
Medidas: 4.8/5 cm de ancho						
Largo: 50mts						
Color: Blanco						
Cantidad: 100 unidades						
REGLON N°2)						
AEROSOL LUBRICANTE MULTIUSO TIPO WD-40						
Presentacion: Spray - Aerosol						
Fuerza Dieléctrica: 43.000 Voltios						
Solubilidad: Insoluble en Agua						
Capacidad: 432ml						
Cantidad: 10						
REGLON N°3)						
SPRAY FIJADOR DE PELO TIPO ROBY						
Con poder de fijación fuerte.						
Presentacion: Spray - Aerosol						
Capacidad: 392ml						
Cantidad: 100						
LUGAR Y FECHA DE ENTREGA: Av. Comodoro Rivadavia 1151, Entrega dentro de los 10 días de la notificación de la Orden de Compra.						

ANEXO II - PLANILLA DE COTIZACIÓN					
Renglón	Descripción	Un. Medida	Cant.	Costo unitario con IVA INCLUIDO	Costo Total IVA INCLUIDO
1	CINTA DE PAPEL AUTOADHESIVA	Un.	100		
2	AEROSOL LUBRICANTE MULTIUSO TIPO WD-40	Un.	10		
3	SPRAY FIJADOR DE PELO TIPO ROBY	Un.	100		
La Suma Total de pesos (en letras y números):					
LOS OFERENTES DEBERÁN INDICAR LA ALÍCUOTA DE I.V.A. APLICABLE A BIEN O SERVICIO COTIZADO					
Datos del oferente					
Razón social					
C.U.I.T.					
Contacto					
E-mail					
Teléfono					
Domicilio					
Datos bancarios					
Banco					
Cuenta					
C.B.U.					
El titular de la cuenta bancaria deberá corresponderse con la persona del Adjudicatario					
La planilla deberá estar completa en procesador de texto sin excepción.					



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: TERMINOS DE CONTRATACION - EX-2020-50981689- -APN-DA#EDUCAR

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.